

boletín oficial de la provincia



núm. 174



martes, 16 de septiembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04275

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HOZABEJAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Hozabejas para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		5.125,00
3.	Gastos financieros		115,00
4.	Transferencias corrientes		5,00
6.	Inversiones reales		40.310,00
	٦	Total presupuesto	45.555,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.000,00
4.	Transferencias corrientes	2.555,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.000,00
7.	Transferencias de capital	32.000,00
	Total presupuesto	45.555,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hozabejas, a 2 de septiembre de 2025.

El alcalde, Rubén Fernández Ojeda

diputación de burgos